INFORME DE SUPERVISIÓN No. 5

Cota – Cundinamarca 28-11-2025

AL: Señora:
Abogada LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ
Subdirectora General de Contratación
Ordenadora del Gasto

Con toda atención me permito enviar a la señora subdirectora General de Contratación, el informe de supervisión No. 05 del contrato No. 001-116-2025, Correspondiente al periodo entre el 01 al 28 de noviembre de 2025, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 001-116-2025

CONTRATISTA: Ingenieria Digital Service Sas

OBJETO: servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para maquinas empacadoras, rotuladoras e impresoras de uso final en la dirección de producción

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000,00), IVA Incluido para los servicios que aplique.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta será hasta el día 28 de noviembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
Nota: En le caso de cumplirse el plazo de ejecución del contrato y no se hayan agotado los recursos estos serán reintegrados y el contrato será liquidado en el estado de ejecución que se encuentre el mismo.

MODIFICACIONES: SI ____ NO __X__

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato

	DESCRIPCION	PLAZO DE EJECUCION 2025					
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
8	**OBLIGACIONES:**						
8.1	**OBLIGACIONES GENERALES:**						
1	Constituir las garantías exigibles durante la etapa precontractual y la etapa contractual de la presente aceptación de oferta (contrato)	Póliza	x	X	x	x	x
2	Mantener vigente durante la ejecución del contrato la póliza de responsabilidad civil extracontractual allegada.		x	X	x	x	x
3	Proveer a su costo los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del presente proceso.	Condiciones Contrato se controlan	x	X	x	x	x
4	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente proceso.	Condiciones Contrato se controlan	x	X	x	x	x
5	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente proceso.	verificación	x	x	x	x	x
6	De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, LINK DE CONTRATACION.	Condiciones Contrato se controlan	x	x	x	x	x
7	No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	Condiciones Contrato se controlan					
8	Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	Condiciones Contrato se controlan					

9	Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del contrato.						
10	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	Condiciones Contrato se controlan					
11	realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	Verificación Póliza	x	x	x	x	x
12	Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II	Condiciones Contrato se controlan	x	x	x	x	x
13	Suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en elLink https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripci-n-proveedores-alfm	Condiciones Contrato se controlan	x	x	x	x	x
14	De conformidad con el Decreto 052 del 12 de enero de 2017, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015 –Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Artículo 2.2.4.637, el cual establece: Transición. Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales, deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a partir del 1º. De junio de 2017, por tal motivo es obligatorio del CONTRATISTA dar cumplimiento a partir de esta fecha al MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES implementado por la Entidad, sin embargo el CONTRATISTA propenderá a partir de la firma del presente contrato por el desarrollo de actividades relacionadas con el programa de salud ocupacional y seguridad en el trabajo, con el fin de garantizar la protección y cuidado del personal necesario para el cumplimiento del objeto del presente contrato	Condiciones Contrato se controlan	x	x	x	x	x
8.2.	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**						
1	El contratista en acuerdo con el supervisor del contrato deberá realizar una visita de inspección previa con el fin de identificar las actividades a realizar y definir el cronograma de ejecución de acuerdo con el plazo de ejecución del objeto contractual.	Condiciones Contrato se controlan	x	x	x	x	x
2	Elaborar informe de diagnóstico preliminar a intervención de los equipos, en acuerdo con el supervisor del contrato, donde se indicará, evidencia de su estado, funcionamiento y posibles mejoras requeridas para optimizar su uso o corregir defectos por su trabajo. Este deberá presentarse debidamente firmado dentro de los cinco (05) días siguientes a la visita de diagnóstico.	Condiciones Contrato se controlan	x	x	x	x	x
3	Actualizar hojas de vida de cada equipo incluyendo actividades ejecutadas. Estos deberán presentarse dentro de los cinco (05) días anteriores al recibo a satisfacción.	verificación					x

4	Presentar informe final de las actividades por cada equipo intervenido; indicando la labor realizada, los productos aplicados, las acciones preventivas o correctivas para ejercer control, entre otras observaciones, el cual deberá ser presentado al supervisor del contrato, dentro de los dos (02) días anteriores al recibo a satisfacción.	Informe					x
5	El contratista debe dar cumplimiento a todas las actividades descritas en el cronograma, realizado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato.	Hojas de Vida Equipos					x
6	Todos y cada uno de los productos, así como todas las herramientas, utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el contratista y deben estar acordes con lo requerido por las entidades reguladoras y las actividades a ejecutar.	Condiciones Contrato se controlan	x	x	x	x	x
7	Debe encargarse del traslado de equipos, herramientas, personal y productos a emplear hasta cada una de las áreas a atender para la prestación del servicio y cumplimiento del objeto del contrato	Condiciones Contrato se controlan	x	x	x	x	x
8	Debe presentar informe final a la Dirección de producción de las actividades realizadas; indicando la labor ejecutada, los repuestos utilizados, las acciones preventivas o correctivas para ejercer control, entre otras.	Condiciones Contrato se controlan					
9	Debe cumplir con un Protocolo Ambiental y de manejo de residuos y sustancias ajenas al proceso productivo, que abarca desde su generación hasta la disposición final y que comprende hacer uso total de las sustancias referenciadas, trasladadas a las áreas de la ALFM, evitando su vertimiento. No depositar, ni almacenar en las áreas de la entidad sustancias, residuos peligrosos, sus envases o embalajes al interior las instalaciones de la ALFM. Todos los materiales utilizados en las instalaciones y repuestos a desechar, deben estar a cargo del contratista.	informe	x	x	x	x	x
10	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato, además del cronograma inicial.	Condiciones Contrato se controlan	x	x	x	x	x

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Financiero	Deficiente estructuración financiera	Análisis y estudio detallado del mercado	Estructurador	Etapa precontractual
2	Operacional	Incumplimiento en el cronograma del servicio a prestar	Seguimiento al cronograma de mantenimiento	Supervisor	Diario
3	Operacional	Servicios no cumplen con las especificaciones técnicas descritas	Comprobación de actividades a ejecutar antes de prestar el servicio	Supervisor	En cada entrega
4	Operacional	Deficiencia en la	Control de los	Supervisor	En cada servicio

		calidad de los servicios suministrados	servicios prestados		prestado
5	Operacional	Incumpliendo en los plazos de ejecución del contrato	Pruebas y funcionamiento	Supervisor	Mensual

De acuerdo a la periodicidad indicada en el cumplimiento de los riesgos previsibles del contrato, no se encontraron evidencias de materialización del riesgo descrito anteriormente, por lo que las partes han cumplido con lo contratado.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

la prestación del servicio se lleva a cabo dentro de los términos establecidos en el Contrato, teniendo en cuenta las obligaciones establecidas.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	**$ 25.000.000,00**			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)				**N/A**
Factura No.				
Factura No.				
Subtotal (por usos)				

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance 00.00 % Demora 0 %

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

NO APLICA

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

NO APLICA

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

NO APLICA

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

NO APLICA

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

NO APLICA

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.			
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.			
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.			
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.			

En observación se sugiere siempre colocar un comentario

11. RECOMENDACIONES

El contratista cumplido con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato, cumpliendo con los tiempos establecidos y compromisos concertados, hasta el, ultimo día del plazo fijado para la ejecución del contrato

Cordialmente,



Tasd. German Enrique Valbuena Salamanca
Supervisor del Contrato No. 001-116-2025